



## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Quito-Ecuador

207

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

#### Considerando:

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 75, Publicado en Registro Oficial No.140 de 5 de agosto de 2003 se expide el Reglamento de Contratación de Seguros del MAG;

Que, de acuerdo a la Resolución OSCIDI-2003-013 del 29 de abril del 2003, se implantó en el Ministerio de Agricultura y Ganadería una nueva Estructura por Procesos;

Que, la nueva Estructura por Procesos del MAG crea y conforma nuevas Direcciones, por lo que se modifica la conformación del Comité de Seguros del MAG;

Que, es necesario actualizar la conformación de los Miembros del Comité de Contratación de Seguros del MAG, según la nueva Estructura de Reingeniería por Procesos del MAG; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere Art. 179 numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico, Administrativo de la Función Ejecutiva:

#### ACUERDA

**Art. 1.-** Reformar el Art. 2 del Reglamento de Contratación de Seguros del MAG en lo concerniente a la integración del Comité, el mismo que estará constituido de la siguiente manera:

- a) El Ministro de Agricultura y Ganadería o su delegado, que lo presidirá;
- b) El director de Asesoría Jurídica o su delegado;
- c) El Director de Gestión de Recursos Financieros o su delegado; y,
- d) El Director de Gestión de Desarrollo Organizacional o su delegado

**Art. 2.-** Reformar el Art. 23, relativo a la conformación de la Comisión Técnica, la misma que estará integrada por los siguientes Miembros:

- a) Un delegado del Ministro de Agricultura y Ganadería;
- b) Un delegado de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros;
- c) Un delegado de la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional; y,
- d) Un delegado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Despacho Ministerial en la ciudad de Quito el 30 de junio de 2004

Comuníquese y Publíquese,



**LEONARDO ESCOBAR BRAVO**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

